



**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
DE BARRANQUILLA.**

EXPEDIENTE: 08 001 40 53 008-2022 00528 00

PROCESO VERBAL

DEMANDANTE: YANEXIS RAFAELA AYALA DIAZ.

DEMANDADO: SOBEIDA MARIA DE LOS REYES DE REYES

ASUNTO: FIJAR FECHA DE AUDIENCIA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL. BARRANQUILLA, CUATRO (04) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Revisado el expediente e integrado en debida forma el contradictorio, es pertinente fijar fecha para llevar a cabo las audiencias dispuestas en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

1. Citar a las partes para el día 21 de noviembre de 2023, a las 2:00 p.m., para que concurran a la audiencia inicial y, de ser necesario, para la de instrucción y juzgamiento, como lo disponen los artículos 372 y 373 del CGP.
2. Informar a las partes que deben concurrir personalmente a la citada audiencia, a través de la plataforma virtual Lifesize a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la misma, previniéndoles de las consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias de su inasistencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ